



DECRETO N° 372

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: El contrato "Reparación Edificios Municipales y otras Obras Menores" suscrito con contratista Andrés Parra Sandoval, con fecha 02/06/2008; El oficio Ord. N°12/2009-Const, mediante el cual el ITO informa que corresponde la Recepción Provisoria de las Obras; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Edificios Municipales y otras Obras Menores", integrada por los Profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, profesional Secplan, y Roberto Bernard Azzarollo, Arquitecto de la Dirección de obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TABIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales (Sr. Roberto Bernard)
- ITO Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Municipal
- Archivo licitación.
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE  
RECIBIDO 16/03/09 HORA 8:55

FIRMA: \_\_\_\_\_